



SECCIONES

SUSCRÍBETE X \$900 1ER MES

INICIAR SESIÓN

★ MIS NOTICIAS

VIDA | CIENCIA EDUCACIÓN VIAJAR MEDIO AMBIENTE MUJERES RELIGIÓN MASCOTAS

Un hombre ahorcó y mató a un mono ardilla para no entregarlo a autoridades

📷 El hombre ahorcó al animal hasta causarle la muerte. **FOTO:** Fiscalía

La CAR Cundinamarca y la Policía habían llegado para rescatar al animal que permanecía en cautiverio

RELACIONADOS: ANIMALES | CAR | ANIMALES EN VÍA DE EXTINCIÓN | ESPECIES EN PELIGRO | FISCALÍA

SR

REDACCIÓN MEDIOAMBIENTE

20 de diciembre 2021, 06:29 P. M.



Comentar



Guardar



Reportar



Portada

Un hombre que mantenía en cautiverio a un **mono ardilla** (*Saimiri sciureus*) en el municipio de Granada (Cundinamarca) fue judicializado luego de que **asesinara al animal** cuando las autoridades habían llegado a rescatarlo.

Según informó la Fiscalía, el hombre habría ahorcado al mono hasta causarle la muerte para que los funcionarios de la Corporación Autonómica Regional (CAR) Cundinamarca, la Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria (Umata) del municipio de Granada y la Policía no se lo llevaran.

(Lea también: [En el Magdalena rehabilitan a una tortuga carey rescatada por un pescador](#))



Temas relacionados

MASCOTAS DIC 03

Cuáles animales puede tener en casa y cuáles no



JOHN 40 NOV 24

Sin capturarlos aún, imputan a jefes disic por destrucción de Amazonia



[Reciba noticias de EL TIEMPO desde GoogleNews](#)

Por el hecho, el hombre será imputado por los delitos de aprovechamiento ilícito de recursos naturales agravado y maltrato animal agravado.

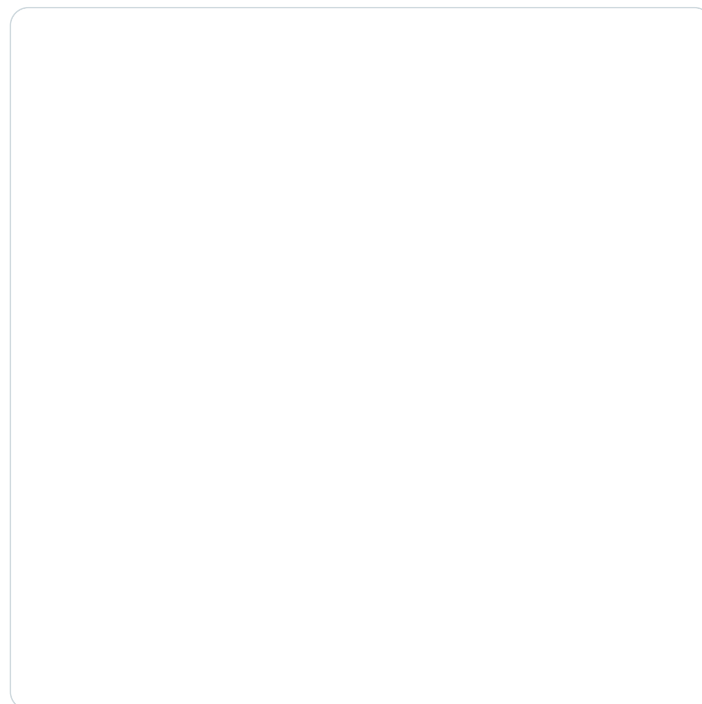


Fiscalía Colombia ✓

@FiscaliaCol



Judicializada una persona que tenía en cautiverio un mono Ardilla en Granada [#Cundinamarca](#). Cuando el animal iba a ser rescatado por [@ProteccionPonal](#) y [@CAR_Cundi](#) el hombre en un acto de intolerancia lo habría ahorcado causándole la muerte.



11:37 AM · Dec 20, 2021



[Read the full conversation on Twitter](#)



Read 120 replies

La CAR rechazó el hecho, que calificó como un "atentado". Según la entidad, intentaban realizar el proceso de rescate del ejemplar con el fin de que recibiera rehabilitación biológica y manejo médico veterinario para retornarlo a su hábitat, pero pese a los intentos para que el dueño de la vivienda lo entregara, este prefirió estrangularlo.

"Desde la corporación y como autoridad ambiental rechazamos contundentemente este atentado contra nuestra fauna silvestre. Desde ya adelantamos todo lo pertinente para hacer cumplir la ley 1774 de 2016, según la cual cualquier persona que haga daño a un animal o atente contra su integridad física incurrirá en pena prisión de 12 a 36 años de prisión. Esperamos que caiga todo este peso sobre esta persona", dijo el director de la CAR, Luis Fernando Sanabria.

REDACCIÓN MEDIOAMBIENTE

Encuentre también en Medioambiente

- Lanza iniciativa para evitar el tráfico de especies en Bogotá
- Aumento del calor por deforestación hace inseguro trabajar en exteriores
- Canadá plantará 2.000 millones de árboles para combatir crisis climática



REDACCIÓN MEDIOAMBIENTE
20 de diciembre 2021, 06:29 P. M.



DESCARGA LA APP EL TIEMPO

Personaliza, descubre e informate.

App Store

Google play

AppGallery

